

Escándalo de las licencias II

● Revuelo ha causado el tema de funcionarios públicos que en uso de licencia médica han salido del país, y para establecer lo anterior, hubo un cruce de información entre la Contraloría General de la República y la Policía de Investigaciones.

Como es sabido, a la PDI le corresponde controlar el ingreso y egreso de personas hacia o desde el territorio nacional, por lo tanto, si ello se hace por pasos debidamente habilitados la información existe, caso contrario es el tránsito por pasos ilegales.

Ahora la PDI, como entidad contralora, no puede impedir que nacionales o extranjeros salgan o ingresen al país, salvo la existencia de un arraigo, orden de detención vigente o alerta internacional, y que emana desde Interpol y que se transmite a Interpol Chile. Hace pocos días, escuchaba a un ex ministro de Salud, quien planteaba que debiera haber un cruce de información hacia la PDI, para que esta institución pudiera informar sobre personas con licencias médicas, pero creo que ello ya no será necesario, debido a que se tomará conciencia de lo ocurrido, además que si se considera como falta de probidad, la medida disciplinaria que se debiera aplicar es la destitución.

Alberto Contreras Silva